

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA, PARA EL SOTERRAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE BAEZA

Con fecha 9 de octubre de 2018, la Diputación Provincial firma un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento Baeza, para llevar a cabo el soterramiento de infraestructuras urbanas en el Casco Histórico de Baeza.

Con fecha 4 de abril de 2019, el Ayuntamiento de Baeza presenta solicitud de ampliación de ocho meses del plazo de ejecución establecido en la estipulación sexta del citado Convenio. Dicha solicitud ha sido presentada antes de que finalice el plazo de ejecución de la actividad subvencionada (1 de mayo de 2019) y se fundamenta en la imposibilidad de ejecutar el objeto del convenio en el plazo inicialmente estipulado, debido a circunstancias imprevistas consistentes en falta de personal para la realización de las actuaciones previas y el gran volumen de expedientes abiertos de otras concejalías, tanto en la Oficina de Urbanismo como en Secretaría.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018 y en la estipulación sexta del Convenio.

Por ello, se considera oportuno, con el único fin de poder lograr la ejecución del objeto del convenio, la modificación del acuerdo inicial, ampliando el plazo de ejecución inicialmente previsto.

Y reunidos, de una parte el Sr. Don Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, con CIF núm. P-2300000-C y domicilio en plaza San Francisco, 2 de Jaén, y de otra la Sra. Doña M^a Dolores Marín Torres, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Baeza, con CIF núm. P-2300900-D y domicilio en el Pasaje Cardenal Benavides, 10.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/C9pLWE8BASPjTE7qWvY3Q==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	03/06/2019 14:26:10
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/06/2019 13:32:59
FIRMADO POR	María Dolores Marín Torres - LA ALCALDESA DE BAEZA	FECHA Y HORA	03/06/2019 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	C9pLWE8BASPjTE7qWvY3Q==	EV00FY1C
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3



Interviniendo las partes en función de sus respectivos cargos y reconociéndose, mutuamente, capacidad bastante para otorgar la presente Addenda, y a cuyo efecto tienen a bien, considerar oportuno, con el único fin de facilitar su ejecución, incorporar al citado texto del Convenio de colaboración la presente Addenda, con la que se modifica la estipulación sexta, que queda como sigue:

SEXTA.- El plazo de ejecución de la citada actuación se iniciará el 1 de diciembre de 2018 y finalizará el 31 de diciembre de 2019. Las partes firmantes podrán solicitar una modificación del presente acuerdo, incluida una ampliación del plazo de ejecución, siempre que lo soliciten antes de la finalización del plazo y cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

1. Causas de fuerza mayor.
2. Circunstancias imprevistas que pudieran impedir la realización del objeto del presente Acuerdo.
3. Motivos de interés público, debidamente justificados.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2018.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/C9pLWE8BASPjTE7qWvY3Q==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	03/06/2019 14:26:10
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/06/2019 13:32:59
FIRMADO POR	María Dolores Marín Torres - LA ALCALDESA DE BAEZA	FECHA Y HORA	03/06/2019 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	C9pLWE8BASPjTE7qWvY3Q==	EV00FY1C
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3





CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: Certificado Secretaria Acuerdo de Junta de Gobierno

CÓDIGO: EV00FXOP

TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado

CSV: 0003FC5F6C7844F4DADA05E3704AAD4F

URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?0003FC5F6C7844F4DADA05E3704AAD4F>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA512

HASH DOCUMENTO: 217891b4fab2b32c24e1f6bc96fa7d761646ca8

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/C9pLWE8BASPjTE7qWvY3Q==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	03/06/2019 14:26:10
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	03/06/2019 13:32:59
FIRMADO POR	María Dolores Marín Torres - LA ALCALDESA DE BAEZA	FECHA Y HORA	03/06/2019 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	C9pLWE8BASPjTE7qWvY3Q==	EV00FY1C
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

